Área que clasifica.- Dirección General de Vida Silvestre.

Identificación del documento.- Versión pública de la presente autorización de importación de ejemplares, partes y derivados de la vida silvestre, cuyo número de identificación se encuentra en el encabezado de la misma.

Partes clasificadas.- Domicilio, correo y teléfono del titular de la autorización y de su destinatario.

Fundamento Legal.- La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Razones.- Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

Firma del titular.- Lic. José Luis Funes Izaguirre.

Fecha y número del acta de la sesión del Comité donde se aprobó la versión pública.- Resolución 01/2017 en la sesión celebrada el 27 de enero de 2017.

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL
DIRECCIÓN GENERAL DE VIDA SILVESTRE
EJÉRCITO NACIONAL No. 223
COL. ANÁHUAC
DELEG. MIGUEL HIDALGO
C.P. 11320 MÉXICO, D.F.

Hoja	De
1	1

AUTORIZACIÓN No.
39812

VIGENCIA
30-nov-16

IMPORTACIÓN ☐
☑ DEFINITIVA ☐ TEMPORAL
EXPORTACIÓN ☐
☐ DEFINITIVA ☐ TEMPORAL
REEXPORTACIÓN ☐
☐ DEFINITIVA ☐ TEMPORAL

DESTINATARIO (NOMBRE Y DIRECCIÓN)
CARLOS HUMBERTO LEYVA ROJO Y/O
BUFETE SEPROCORP, S.A. DE C.V.
[redacted]

TITULAR (NOMBRE Y DIRECCIÓN, PAÍS)
CARLOS HUMBERTO LEYVA ROJO Y/O
BUFETE SEPROCORP, S.A. DE C.V.
[redacted]

MARCO JURÍDICO
SE EXTIENDE LA PRESENTE AUTORIZACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 32 BIS, FRACCIÓN XX Y XXXIX DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL; ARTÍCULO 32 FRACCIÓN VI DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES; ARTÍCULO 79, 80 FRACCIONES I Y II, 82, 85 Y 87 DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y PROTECCIÓN AL AMBIENTE; ARTÍCULOS 9 FRACCIÓN XIII, 29, 30, 31, 33, 50, 53 Y 54 DE LA LEY GENERAL DE VIDA SILVESTRE; ARTÍCULOS 12, 59, 60, 68 DEL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE VIDA SILVESTRE; ARTÍCULO 194-F APARTADO B FRACCIÓN II DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS; Y EN VIRTUD DE HABER CUMPLIDO CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA MATERIA

OBJETIVO DE LA TRANSACCIÓN
TROFEOS DE CAZA
ESTA AUTORIZACIÓN SUSTITUYE A LA No. 38020 DEL 09-SEP-15

	NOMBRE COMÚN Y NOMBRE CIENTÍFICO (GÉNERO Y ESPECIE) DEL ANIMAL O PLANTA	DESCRIPCIÓN PARTE O DERIVADO	CANTIDAD: NÚMERO DE ESPECIMENES PESO O PIEZAS
1	ELAND *Taurotragus oryx*	TROFEO MONTADO (CUERNOS Y PIEL)	1 TROFEO
	PAÍS DE ORIGEN: TANZANIA / PERMISO No.: NO ESPECIFICA	PAÍS DE PROCEDENCIA: SUDÁFRICA / PERMISO No.: NO ESPECIFICA	
2	WATERBUCK *Kobus ellipsiprymnus*	TROFEO MONTADO (CUERNOS, PIEL Y PIEL TRASERA)	1 TROFEO
	PAÍS DE ORIGEN: TANZANIA / PERMISO No.: NO ESPECIFICA	PAÍS DE PROCEDENCIA: SUDÁFRICA / PERMISO No.: NO ESPECIFICA	
3	LICHTENSTEIN HARTEBEEST *Alcelaphus lichtenstein*	TROFEO MONTADO (CRÁNEO Y CUERNOS)	1 TROFEO
	PAÍS DE ORIGEN: TANZANIA / PERMISO No.: NO ESPECIFICA	PAÍS DE PROCEDENCIA: SUDÁFRICA / PERMISO No.: NO ESPECIFICA	
4	*XXXXX*	XXXXX	XXXXX
	PAÍS DE ORIGEN: / PERMISO No.:	PAÍS DE PROCEDENCIA: / PERMISO No.:	
5			
	PAÍS DE ORIGEN: / PERMISO No.:	PAÍS DE PROCEDENCIA: / PERMISO No.:	

CONDICIONANTES
ESTA AUTORIZACIÓN NO LO EXIME DEL CUMPLIMIENTO DE OTRAS DISPOSICIONES TÈCNICO-ADMINISTRATIVAS Y DE SANIDAD REGIDAS POR OTRAS AUTORIDADES COMPETENTES EN LA MATERIA, SEAN FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES, PARA EL CASO DE EJEMPLARES VIVOS, Y SI EL TRANSPORTE ES AÉREO, DEBERÁ DAR CUMPLIMIENTO A LA REGLAMENTACIÓN DE LA I.A.T.A. SOBRE EL TRANSPORTE DE ANIMALES VIVOS. ASIMISMO, DEBERÁ ENTREGAR EN UN PLAZO MÁXIMO DE 10 (DIEZ) DIAS HÁBILES DESPUÉS DE HABER REALIZADO LA TRANSACCIÓN AUTORIZADA: COPIA DE ESTA AUTORIZACIÓN VERIFICADA POR PROFEPA.

ADUANA
POR LAS ADUANAS INDICADAS EN EL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS VIGENTE PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 29 DE ENERO DE 2004.

EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL C. DIRECTOR GENERAL CONFORME A LOS ART. 2 FRACCIÓN XXIV, 32 Y 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SEMARNAT, FIRMA EL PRESENTE

LA DIRECTORA DE APROVECHAMIENTO DE LA VIDA SILVESTRE
M. EN C. LAURA ELENA GÓMEZ MONTES

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

México, D.F.	31-may-16		
LUGAR	FECHA	FIRMA	SELLO OFICIAL

09-LA-1278/05/16
LEGM/MAGC/EHS

EN SUPLENCIA DEFINITIVA DEL DIRECTOR GENERAL DE VIDA SILVESTRE
PREVIA DESIGNACIÓN HECHA MEDIANTE OFICIO SGPA/DGVS/04133/16 DE FECHA 29-abr-16

AUTORIZACIÓN No. 39812